



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0163-2023/MDV-H.

Vegueta, 27 de abril del 2023.

VISTO:

El Proveedor N° 0118-2023-SG/MDV de fecha 02 de mayo del 2023, el Informe N° 252-2023-MDV/MPH de fecha 02 de mayo del 2023, el Informe N° 156-2023-MDV/GM de fecha 02 de mayo del 2023. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2019-MDV se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (en adelante ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Vegueta; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2088 - PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Informe N° 156-2023-MDV/GM de fecha 02 de mayo del 2023, la Gerencia Municipal de esta entidad edil emite su opinión favorable sobre la propuesta de funcionario para la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, en concordancia con lo prescrito en el Informe N° 252-2023-MDV/MPH de fecha 02 de mayo del 2023 mediante el cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos precisa que el ING. WATANABE RODRIGUEZ VICTOR ALEJANDRO cumple con el perfil requerido en los instrumentos de gestión vigentes. Seguidamente, remite los actuados del presente caso, al despacho del Sr. Alcalde, para su conocimiento y discreción.

Que, habiéndose aprobado la optimización de la administración de nuestra institución, corresponde ejecutar acciones tendientes a lograr el desarrollo administrativo de la presente gestión edil.

Que, el Ing. WATANABE RODRIGUEZ VICTOR ALEJANDRO, cuenta con experiencia y capacidad profesional para asumir el cargo de confianza de GERENTE en la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

DESIGNAR en el cargo de confianza al Ing. WATANABE RODRIGUEZ VICTOR ALEJANDRO el cargo de confianza de GERENTE en la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de esta comunidad edil, a partir del 01 de mayo del presente, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, conforme a las consideraciones del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

REMITIR una copia del presente acto resolutivo y anexos a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de esta comunidad edil, para las acciones que correspondan conforme a sus funciones y/o acciones prescritas en los instrumentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO TERCERO:

ENCARGAR a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo y Orientación al Ciudadano la notificación oportuna de la presente Resolución a la parte interesada, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para la difusión de la misma en el Portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

Ing. MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES
ALCALDE DISTRITAL